

## **PROPUESTA DEL MOVIMIENTO INDÍGENA Y CAMPESINO PARA RECUPERAR LOS DERECHOS ARREBATADOS, LA SOBERANÍA TERRITORIAL, LOS RECURSOS Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA DE MÉXICO**

La sociedad rural mexicana demanda certidumbre, tranquilidad y bienestar hoy y mañana. Los sueños del pueblo son modestos, pero viables y alcanzables. Quiere gozar la vida, con una familia satisfecha, segura, feliz, con hijos con formación profesional, con estabilidad laboral, seguridad social de calidad, ingreso económico suficiente y garantía de una vejez tranquila.

El sueño del pueblo no es igual al sueño de aquellos que solo buscan acumular riqueza, mediante el saqueo y contaminación de la tierra y sus recursos. De aquellos que viven de la explotación de la mano de obra barata de jornaleros y campesinos, que detentan el control de mercados en un modelo de supuesta competencia y de economía abierta a la libre inversión. De un modelo económico en el que para participar, las reglas establecidas excluyen al campesino como sujeto de derecho. En el que para ser tomado en cuenta y respetado es condición depredar y agotar los recursos del planeta, violentar las leyes establecidas y someter la vida de millones de personas a condiciones de servidumbre, como aún sucede en algunas regiones, en los campos de cultivo, pesca, minería, empaques, armadoras, maquiladoras e industrias en México.

La sociedad rural demanda recuperar y construir políticas económicas, jurídicas, agrarias, sociales, ambientales y territoriales propias. Políticas y leyes elaboradas en razón de la realidad y sueños de la sociedad, que respondan al interés de la población nacional, que resuelvan los problemas de fondo, que fortalezcan la independencia y soberanía de la Nación. Se busca recuperar derechos de la asamblea ejidal y comunal, ejercer democracia plena para tomar decisiones en la protección de su territorio y recursos, de su aprovechamiento, y para la protección y defensa de los derechos de la población.

El campo mexicano es un espacio multidiverso, con capacidades amplias para satisfacer necesidades alimentarias de sus población, incluso para ofertar excedentes a otras naciones. Sin embargo necesita recuperar derechos sociales y ambientales arrancados durante el periodo neoliberal. Indígenas y campesinos demandan certidumbre en la seguridad de la vida y la libertad, en el empleo, el ingreso económico, los derechos sociales, laborales y ambientales, por lo que hace falta formular un verdadero “Plan Nacional para el Desarrollo Rural”, como hace décadas no se construye, que contemple líneas estratégicas sustantivas para impulsar un desarrollo de largo plazo, con objetivos y metas precisas, acordes a las necesidades de la nación y de los sectores indígena y campesino, en el tenor de lo siguiente:

Como ya es reconocido México tiene una fuerte dependencia alimentaria en productos fundamentales para la alimentación y la industria, que en algunos momentos ha representado un problema para tomar decisiones nacionales al margen del interés de los

grandes corporativos que dominan los alimentos en el mundo y de las potencias imperiales que los cobijan. También tenemos una fuerte dependencia de las empresas de insumos que dominan el mercado de semillas, fertilizantes, funguicidas y pesticidas, que en alianza con las empresas monopólicas de alimentos, imponen estrategias y técnicas de producción incluso por encima de los derechos constitucionales a la salud, a la vida de personas y de otros seres vivos, provocando gastos en salud a personas e instituciones. Esta tecnología importada lesiva para la salud, acaba con especies animales y vegetales en razón solo de sus ganancias. Por tanto urge;

**I. Una política social agraria** sustentada en el reconocimiento de la propiedad social de la tierra y los recursos naturales de ejidos y comunidades indígenas, fortalecida con el ordenamiento de las comunidades rurales y pesqueras a partir del reconocimiento de los núcleos agrarios constituidos como ejidos o comunidades indígenas por resolución presidencial, que hoy proponemos se reconozcan como el **Cuarto Nivel de Gobierno de la Republica**. Con legislación propia, que garantice su derecho (del núcleo ejidal o comunal) a una vida democrática, autónoma, social, cultural, ambiental y con capacidades para planear la producción y su desarrollo integral. Una legislación secundaria que les garantice un presupuesto público directo para planear su inversión en servicios para acopio de agua y tecnificación de su uso. También para la mecanización de la producción, el equipamiento para la transformación industrial de los productos, con apoyo para la construcción de centros de acopio, caminos y solución de todos los servicios comunitarios.

- A. **Una política agraria que recupere los derechos de indígenas y campesinos sobre la tierra y el agua**, recursos que fueron arrebatados a campesinos mediante las reformas legales y políticas anti campesinas impuestas, con engaño, chantaje y represión durante el periodo neoliberal. Despojos que legalizaron jueces y autoridades agrarias corruptas.
- B. **Urge una política social agraria que reconozca al indígena, al campesino, al pescador, al silvicultor y al minero como dignos profesionales del campo**, con derecho a recibir un ingreso económico justo, acorde a su aportación en alimentos y materias primas que demanda la nación, que alimentan al pueblo, los mercados y la industria, además indígenas y campesinos son dignos protectores de la tierra, la biodiversidad y medio ambiente del país, que además, son centro de origen de las culturas y lenguas que dan identidad a la nación mexicana.

**II. Urge una Política Económica** que resuelva las necesidades de inversión productiva y capitalización del productor, que resuelva los servicios que demandan todas las actividades agropecuarias, silvícolas, extractivas y pesqueras, como son el crédito, seguros agropecuarios, subsidios y acceso directo a mercados. Que garantice precios justos al productor, a partir de reducir los costos de producción, mediante la sustitución de tecnologías e insumos de importación de empresas leoninas, y la eliminación al máximo

de la cadena de intermediación entre el productor y el consumidor final. Una política económica que incorpore tecnologías nacionales, que construya infraestructura de servicios a la producción, etc. Es decir, construir una nueva política económica agropecuaria, pesquera, silvícola y extractiva, que favorezca el aprovechamiento óptimo, pero racional, de los recursos naturales, minerales, económicos, humanos y materiales, que dispone la nación, que garantice la rentabilidad económica de la actividad primaria que realiza la clase campesina y el resto de los productores del sector primario. Que sin duda garantizará la soberanía alimentaria del pueblo de México.

- A. La actual Ley de Desarrollo Rural Sustentable contempla como un fin de la actividad agropecuaria contribuir a la soberanía alimentaria, y en sus artículos 178-179, contempla 11 productos básicos y extraordinarios como soporte de la soberanía alimentaria de México, sin que exista una política pública que lo garantice en ninguno (maíz, frijol, arroz, trigo, café, azúcar, leche, soya, sorgo, huevo, carnes de bovino, porcino y aves, y pescado).

La misma Ley, contempla los derechos de campesino para el desarrollo de sus actividades, sin que se aplique un mínimo de sus postulados, porque no especifica la obligación del estado mexicano para garantizarla.

En México, contamos en números redondos con 32,500 núcleos de población ejidal y comunal, que poseen por resolución presidencial 103 millones de hectáreas de tierra, de las cuales hace cuarenta años, se pudo tener en condiciones de producción de alimentos cerca de 28 millones hasta 1994, ahora solo tenemos en producción 21 millones de hectáreas. En producción se cuenta con aproximadamente 5.3 millones de unidades económicas, el 90% de ellas son pequeñas parcelas ejidales, comunales y de la pequeña propiedad rural. Están descapitalizadas, con equipamiento mínimo (según información del inegi), el 44% de la maquinaria agrícola tiene más de 15 años de uso, el 12% tiene entre 10 y 15 años, que demuestran la descapitalización del sector mayoritario, integrado por pequeños productores.

Si bien México tiene un superávit comercial, por la exportación de algunos productos de alta demanda internacional, como son; cerveza, tequila, aguacate, fresa, limón y algunas frutas rojas, el país es dependiente de alimentos y materias primas sustantivas para el pueblo y la industria como son maíz amarillo, arroz, soya, trigo, algunas carnes y ahora por la sequía generalizada, maíz blanco y frijol, entre otras, que nos plantean una dependencia en la importación de aproximadamente el 40% de los alimentos que demanda la población.

Hay que considerar como otro problema generado por la política neoliberal, la edad de los agricultores, la mayoría rebasa los 60 años y la población joven mira hacia las ciudades, a la industria y los servicios como alternativa para su desarrollo, debido a la

falta de servicios diversos para la actividad productiva, los altos costos de producción y los bajos precios que pagan los intermediarios por los productos del campo.

**B. Urge construir empresas de servicios rurales, mediante la asociación público-social,** para el financiamiento directo a productores, de empresas de seguros agropecuarios, para la mecanización de **labores y** el desarrollo de nuevas tecnologías, con servicios profesionales de asistencia técnica a la producción, con empresas nacionales productoras de los insumos necesarios, con centros de educación y capacitación del productor, así como la vinculación del campesino con los centros de educación superior e investigación biotecnológica e industrial, todo en un marco legal de asociación público-social, como el **nuevo modelo de desarrollo de una economía social de estado.**

**III. Es necesario un nuevo marco jurídico social agrario** que genere certidumbre en el ejercicio de derechos y obligaciones del sector indígena y campesino, que garantice la justicia, la protección de los derechos humanos y ciudadanos, la protección de la vida, la recuperación de los bienes naturales, culturales y materiales de la clase campesina y su familia, y de la nación, que promueva y fortalezca la participación organizada de la sociedad rural, el ejercicio de la democracia, la protección de territorios, culturas y lenguas maternas de los pueblos originarios. Un marco legal que garantice la vinculación con entes de capacitación, educación e investigación y la relación directa de productores con los consumidores. Este marco jurídico (leyes, reglamentos y código de procedimientos), debe generar certidumbre legal en la tenencia de la tierra a núcleos agrarios, unidades económicas y núcleos agrarios en su propiedad. Debe dar certidumbre para castigar con severidad actos de corrupción, discriminación y exclusión, que promuevan o cometan particulares y funcionarios de las diferentes dependencias de gobierno, así como establecer las obligaciones del estado mexicano con los productores de la riqueza de México.

Ese marco jurídico debe otorgar derechos plenos a los núcleos agrarios y a sus integrantes, los comuneros y ejidatarios, para el aprovechamiento óptimo pero racional, de los recursos depositados por la nación en sus manos, también para su retiro o jubilación y pensión, que genere equidad con los derechos de los trabajadores asalariados de la ciudad. Un marco legal que facilite la regeneración de la planta productiva, hoy envejecida, con el otorgamiento de servicios de seguridad social a quienes ya no pueden o no quieren trabajar en el campo, que dé certidumbre para vivir y culminar una vida sana y feliz.

Los derechos de la tierra y sus recursos, que nos dan vida, son parte importante que habrá que incorporar en el contenido del nuevo marco jurídico nacional. No se puede concebir una sociedad de bienestar sin garantizar primero los derechos del ente vivo que

proporciona las condiciones de vida. Por encima del interés del gran capital, de intereses imperiales o grupos de poder político, la tierra es el ser vivo que nos da vida, por tanto tenemos responsabilidad no solo de cuidarla, sino también de crear un marco de leyes que eduquen y protejan la tierra y sus recursos contra cualquier interés privado, desequilibrio ambiental, contaminación o depredación, que afecte el hábitat global de las especies vivas, que forman parte de las cadenas alimentarias que sustenta la existencia de todos los que aquí nacemos vivimos y morimos.

**D. Por la soberanía alimentaria, es necesario excluir el capítulo agropecuario del TMEC.**

No puede ni debe comprometerse la soberanía alimentaria de la población nacional, cuando nuestro pueblo ha demostrado en mucho tiempo tener la capacidad productiva que demanda el pueblo y la industria para producir los productos que requieren las necesidades del desarrollo nacional. Las políticas neoliberales desplazaron millones de jóvenes del campo para facilitar el proceso de descampesinización planeado por el gobierno de Salinas de Gortari, y abrieron el mercado nacional a los inversionistas extranjeros dejando en sus manos el control de la producción y el mercado de consumo. Hoy, en el gobierno de la 4T, el futuro de las nuevas generaciones de mexicanos no debe estar sujeto a los intereses de otras naciones, mucho menos podemos facilitar la privatización o concesión de territorios de forma indefinida como el agua y otros recursos minerales y energéticos de la nación en favor de las empresas multinacionales. Por ello exigimos que todos esos convenios internacionales, aprobados en contra de la voluntad del pueblo, deben ser anulados en el siguiente sexenio. Ningún tratado o acuerdo internacional puede o debe estar por encima de los derechos de nuestra nación y su población.

IV. En paralelo proponemos, que representantes de los poderes: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, y representantes de los diversos sectores de la sociedad, convoquemos a un periodo de Dialogo Nacional para construir un consistente **“Plan Nacional para el Desarrollo Rural”**, que tenga como finalidad garantizar la soberanía alimentaria y el bienestar de indígenas y campesinos de México, que incluya el diseño de políticas específicas, necesarias para su implementación en este próximo sexenio, con la revisión profunda del marco constitucional de leyes y la elaboración de políticas y programas de gobierno en éstas materias:

- Jurídica. Social. Económica. Laboral. Territorial. Cultural. Ambiental. Productiva

Atentamente

**Movimiento Indígena Y Campesino**

**Unorca, Unmic, Barzón, Chan Tzacan, Foro 8 De Octubre,**

**Muchas Otras Organizaciones Sociales Y Campesinas.**